



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 -2014-A/MPJB

Villa Locumba, 29 de Enero de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, ha recaído la designación en el Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, como supervisor e inspector de proyectos y obras que se vienen ejecutando en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para cuyo efecto fue designado mediante las Resoluciones de Gerencia Municipal N° 084-2013-GM-A/MPJB, 085-2013-GM-A/MPJB, 086-2013-GM-A/MPJB, 087-2013-GM-A/MPJB, 088-2013-GM-A/MPJB, 089-2013-GM-A/MPJB, 090-2013-GM-A/MPJB, 091-2013-GM-A/MPJB, 109-2013-GM-A/MPJB, 165-2013-GM-A/MPJB, 170-2013-GM-A/MPJB, 198-2013-GM-A/MPJB, 233-2013-GM-A/MPJB, 240-2013-GM-A/MPJB y 292 - 2013-GM-A/MPJB;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 31 de Enero de 2014, la designación de Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES, como supervisor e inspector de proyectos y obras que se vienen ejecutando en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, conforme al siguiente detalle:

I. SUPERVISOR DE PROYECTOS:

1. "Construcción y Equipamiento del Local Comunal de Usos Múltiples en el Asentamiento Humano de Piñapa, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna".
2. "Creación del Local de Usos Múltiples en el Anexo Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna".
3. "Construcción e Implementación de la Institución Educativa Inicial N° 432, Anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna.
4. "Construcción e Implementación de la Institución Educativa Primaria N° 42056 Anexo de Sagollo, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna".
5. "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria N° 42057, Anexo de Chipec, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

6. "Construcción e Implementación de la Institución Educativa Primaria N° 42252, anexo de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna".
7. "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa N° 42262 Sitana, Anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna".
8. "Fortalecimiento y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Jorge Basadre – Provincia Jorge Basadre – Tacna".
9. "Construcción y Equipamiento de Alojamiento para el Personal de Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales del Estado Mayor de la VI Brigada Blindada del Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna".
10. "Fortalecimiento del Servicio de la Compañía de Bomberos Jorge Basadre N° 137 en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna".
11. "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Piñapa"

II. SUPERVISOR DE OBRA:

1. "Equipamiento y Construcción de Caseta de Bombeo Tres Molles – Cinto".

III. INSPECTOR DE PROYECTOS:

1. "Mejoramiento de los Servicios Municipales del Centro Poblado de Borogueña, Provincia Jorge Basadre – Tacna"

IV. INSPECTOR DE OBRA:

1. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Asociación de Vivienda Viñas del Sur y Asentamiento Humano Urbanización Nuevo Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, al Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, a fin de que tome conocimiento y **efectuó la entrega de cargo**, dando cumplimiento cabalmente a lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto Resolutivo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS MALAGA CUTIPE
ALCALDE

